

Puerto marítimo

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Conjunto de espacios terrestres, aguas marítimas e instalaciones que, situado en la [ribera](#) del mar, reúnan condiciones físicas, naturales o artificiales y de organización que permitan la realización de operaciones de [tráfico portuario](#) y sea utilizado para el desarrollo de estas actividades por la administración competente.